



BANDO SOBRE PEATONALIZACIÓN DE CALLES

D. FCO. JAVIER PÉREZ DEL SAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ILLANA, HACE SABER:

Que, y en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 he adoptado las siguientes medidas de seguridad vial:

1. Con motivo de la celebración de la VI Feria de la Caza y Medio Rural se procederá al **corte del tráfico rodado en la Plaza de la Constitución, calle Martín García-Abad** (desde la Plaza de la Constitución al Callejón del Zacatín), **calle Solana** (tramo Plaza de la Constitución a Casa-Museo) **y calle Eleuterio Revuelta** (desde la intersección con la calle Goyeneche) **desde las 15:00 horas del jueves 10 de abril hasta las 08:00 horas del lunes 14.**

2. Ampliar dicho corte a la **Plaza de Toros, prolongación de la calle Martín García-Abad y calle Puntío**, a los efectos de la celebración de determinadas actividades de la programación, así como para facilitar el montaje y recogida de las mismas.

3. Además, en el marco de la Semana Santa, el **corte previsto en el Punto 1 se repetirá desde el miércoles 16 de abril a las 15:00 horas hasta el lunes 21 a las 8:00 horas.**

4. Los contenedores ubicados dentro del perímetro de peatonalización se desplazarán a zonas próximas, cuya ubicación se dará a conocer a los vecinos en cada caso concreto, no obstante, siendo la habitual en estas ocasiones.

5. La colocación de bolardos y vallas metálicas en virtud de las competencias de ordenación del tráfico, facilitando medios de acceso a los vecinos con garaje dentro del perímetro.

6. Dar publicidad de la presente resolución de Alcaldía mediante Bandos por la localidad para su conocimiento y acatamiento general y remitir copia a la **Guardia Civil.**

Lo que se comunica a los efectos de que puedan adoptar las medidas oportunas para evitar molestias innecesarias en aras de un adecuado disfrute de la Plaza de la Constitución y su entorno, durante estas fechas; solicitando la colaboración de los vecinos.

En Illana, a 4 de abril de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Francisco Javier Pérez del Saz
ALCALDE-PRESIDENTE

